



RIF: G-20000027-9

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES**

**CONCURSO ABIERTO  
Nº CNE-CCB-CA-06-2009  
ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRE**

El Consejo Nacional Electoral, a través de su Comisión de Contrataciones de Bienes y de conformidad con lo establecido en el artículo 55 numeral I de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165, de fecha 24/04/2009, hace del conocimiento a todas las Empresas, Pequeñas y Medianas Industrias (PyMis), Cooperativas y Empresas Alternativas, previstas en el decreto N° 4.998, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.567, de fecha 20/11/2006, legalmente constituidas en el país, y debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas y en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (Solvencia Laboral), a participar en el proceso de Concurso Abierto **Nº CNE-CCB-CA-06-2009 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSUMIBLES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESION"**, el cual se realizará mediante Actos de Recepción y Apertura de Sobres contentivos de: Manifestación de Voluntad de participar, Documentos de Calificación y Ofertas, Artículo 56, numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas y 96 del Reglamento de la misma Ley. El sistema y mecanismos a emplear para la calificación de los participantes serán especificados en los respectivos Pliegos de Condiciones que se pondrán a disposición de los interesados en el Edificio Sede del Poder Electoral, Sótano 1, Oficina 2, de la Comisión de Contrataciones de Bienes, Paseo Colón, Plaza Venezuela, Municipio Libertador, Caracas. En los lapsos que a continuación se señalan:

<b>FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL RETIRO DE PLEGOS</b>	<b>Desde 26 de Junio de 2009 hasta 03 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, en la Oficina de la Comisión de Contrataciones de Servicios, ubicada en la Torre CNE, Sótano 1, oficina S-2, (Antiguo Edf. Caracas Teleport), Paseo Colón, Plaza Venezuela, Municipio Libertador, Caracas. Horario comprendido de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</b>
<b>ACLARATORIAS</b>	<b>A partir del día 26 de Junio de 2009 hasta 30 de Junio de 2009, ambas fechas inclusive, por escrito a la dirección arriba indicada o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacionesbienes.cne@gmail.com">contratacionesbienes.cne@gmail.com</a></b>
<b>FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO PUBLICO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE SOBRES</b>	<b>El día lunes 06 de Julio de 2009 a las 9:30 a.m., en la Torre CNE, Sótano 1, Auditorio, (Antiguo Edf. Caracas Teleport), Paseo Colón, Plaza Venezuela, Municipio Libertador, Caracas.</b>

Este aviso estará publicado en la página Web del CNE [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve) y el [snc.gob.ve](http://snc.gob.ve).

- Los Actos de Recepción y Apertura de los Sobres Nº 1 y Nº 2 se efectuará en la fecha y hora señalada en el cuadro contenido en el presente aviso, en el Edificio Sede del Poder Electoral, Sótano 1, Paseo Colón, Plaza Venezuela, Municipio Libertador, Caracas.
- En ningún caso se admitirá documentación alguna después de vencido el lapso fijado para el Acto Único de Recepción de Sobres.

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones en la Comisión de Contrataciones de Bienes, deben presentar como requisito indispensable lo siguiente: Carta debidamente suscrita por el (los) representante(s) legal(es) de la empresa, firmada y sellada, en cuyo texto se indique la información siguiente:

- Número y Objeto del Concurso Abierto.
- Autorización a la persona que retira el Pliego de Condiciones.
- Denominación del interesado de acuerdo a sus estatutos.
- Domicilio Legal del interesado.
- Nombre del o de (los) representante(s) legal(es) a quien deba remitirse las notificaciones.
- Números de teléfonos locales, celulares, fax y correo electrónico del interesado.

El Consejo Nacional Electoral, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de contratación, cuando lo estime conveniente, igualmente podrá rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o tomar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes.



**COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES**